



N. 0.572.776

Amoraga y Ruiz, para que sin pérdida de momento
bunque el personal que considere apto e indispensable
para terminarlo en el mas breve plazo posible, citable
cuando en este trabajo como en todos los demas que
conviene al buen desempeño de su cometido los honrosos
extraordinarios que se necesitan aqui de evitar la irrespon-
sabilidad que hoy pesa sobre este Ayuntamiento.
Igualmente se penso a Decision y se aprobó que la pla-
za de oficial 1.º de esta Secretaria que queda vacante
por renuncia de Don Luis Martini, se proceda
inmediatamente por la persona que el citado Sr. D.
considere con aptitud suficiente y que merezca su
absoluta confianza, toda vez que esta Causa
el Ayuntamiento en todos los actos de su competencia.
Tambien se acordó en la propia forma proveer la
plaza de escribiente de esta Secretaria, que queda
vacante por renuncia de Don Manuel Martini y San-
tor.
Por algunos Señores Concejales se manifestó que la ad-
ministración Municipal viene hace algun tiempo
desatendida y los servicios atrasados así como los pagos
a empleados y otras atenciones Municipales de ten-
dida y era sensible tener ya esta circunstancia.